



Control Interno

**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2017-2018**

**Elaborado por:
Licda. Rosibel Rojas Rojas**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

Junio 2017

Municipalidad de Heredia
Heredia, Av. Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1478
controlinterno@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2017-2018**

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2017-2018	3
INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2017-2018	6
1. INTRODUCCION	6
1.1 METODOLOGIA.....	6
1.2 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION	7
1.3 ALCANCE	7
2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018	7
2.1 RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN GENERAL.	8
2.2 RESULTADO POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	8
3. EVALUACION INTEGRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.	12
3.1 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2017-2018.....	14
4. CONCLUSIONES	15
5. SUGERENCIAS.....	19



RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2017-2018

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292; asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 392-2015 del 23 de febrero 2015, el cual establece la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

Para el desarrollo del proceso 2017-2018 se realizaron las evaluaciones individuales y se llevó a cabo una evaluación integral, aplicada al proceso de **Gestión de Proyectos de Obra Pública**. Para las evaluaciones individuales se aplicó un cuestionario general, compuesto por veinticinco ítems, distribuidos en los cinco componentes del Sistema de Control Interno. El Comité Institucional de Control Interno presentó la propuesta de procesos a evaluar por departamento, la cual fue validada por el Alcalde. Cada Dirección y Jefatura, analizó la propuesta, procedió con su evaluación o realizó la reasignación de proceso, según su priorización debidamente fundamentada. Para la evaluación por proceso, se desarrolló un cuestionario de veintisiete preguntas, igualmente distribuido en los cinco componentes de control interno y aspectos específicos del proceso evaluado. Los cuestionarios fueron aplicados y cada autoridad procedió a establecer los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora detectadas.

Se brindó el servicio de asesoría y acompañamiento por parte de la Unidad de Control Interno, programada para la revisión técnica y de vinculación con la planificación 2018. Se expusieron las sugerencias respectivas mediante el instrumento de revisión de informes, correos y oficios emitidos. Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión general de expedientes y comprobantes.

Es importante recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa nacional e interna.

En el informe se exponen los resultados, destacando los resultados generales, por componente y los resultados de la evaluación integral del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública. Se destacan en cada apartado las principales acciones establecidas para subsanar las oportunidades de mejora detectadas.

Con base en los informes elaborados, tenemos los siguientes resultados:

- a) Para las evaluaciones departamentales, que corresponden a veintisiete cuestionarios, se alcanzaron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 70.22%, NO CUMPLE en un 9.33% y CUMPLE PARCIAL en un 20.45% de los ítems evaluados. Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno y Normas Generales, se reflejan los siguientes resultados:

**RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE CUESTIONARIO GENERAL
(27 CUESTIONARIOS)**

COMPONENTE	SI		NO		PARCIAL	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
AMBIENTE DE CONTROL	83	76.85%	3	2.78%	22	20.37%
VALORACION DE RIESGOS	67	62.04%	19	17.59%	22	20.37%
ACTIVIDADES DE CONTROL	130	68.78%	17	8.99%	42	22.22%
SISTEMAS DE INFORMACION	132	81.48%	4	2.47%	26	16.05%
SEGUIMIENTO	62	57.41%	20	18.52%	26	24.07%
TOTAL	474	70.22%	63	9.33%	138	20.45%

- b) En cuanto a la evaluación del Proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública, se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE 33.33%, NO CUMPLE en un 29.63% y CUMPLE PARCIAL en un 37.04% de los ítems evaluados. Los resultados por componente fueron los siguientes:

**RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE CUESTIONARIO PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE
OBRA PÚBLICA**

COMPONENTE	SI		NO		PARCIAL	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
AMBIENTE DE CONTROL	1	20.00%	1	20.00%	3	60.00%
VALORACION DE RIESGOS	3	60.00%	2	40.00%	0	0.00%
ACTIVIDADES DE CONTROL	1	14.29%	2	28.57%	4	57.14%
SISTEMAS DE INFORMACION	2	40.00%	0	0.00%	3	60.00%
SEGUIMIENTO	2	40.00%	3	60.00%	0	0.00%
TOTAL	9	33.33%	8	29.63%	10	37.04%

- c) Conforme con el objetivo que persigue la autoevaluación se logró delimitar las oportunidades de mejora en los procesos autoevaluados y se han establecido los planes de acción necesarios a los cuales se les dará el debido seguimiento durante el año 2018.

Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en la columna de recursos financieros, asumiendo la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el POA-Presupuesto 2018.

- d)** Entre las medidas establecidas se contemplan acciones de tales como: actualizaciones de normativa interna y procedimientos, conformación del Comité Institucional de Comunicación, actividades de capacitación, fortalecimiento en proceso de gestión de riesgos, desarrollo y actualizaciones de sistemas informáticos, controles para verificación de efectividad de medidas, avance de metas y evaluaciones de resultados y cambios acorde con las metas del Plan de Desarrollo 2017-2022.
- e)** Dentro del Plan del Procedimiento de Gestión de Proyectos de Obra Pública, el Equipo Evaluador incorporó las siguientes acciones: elaboración de diagnóstico, diseño, formulación, documentación y validación del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública (GPOP) y elaborar una política para la sostenibilidad y mantenimiento de las obras públicas, para el III trimestre 2018; capacitación sobre el proceso, programada para el IV trimestre 2018.
- f)** En términos generales, el Sistema de Control Interno de la institución continúa madurando, se implementan en cada período de evaluación acciones estratégicas y administrativas que contribuyen con la excelencia y calidad de los servicios que se brindan a la población.

En los anexos se detallan los resultados por dependencia y planes de acción establecidos. De conformidad con lo expuesto en el informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración del Concejo Municipal y Alcaldía las sugerencias respectivas.



INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2017-2018

1. INTRODUCCION

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292, el cual establece que la administración activa deberá realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable, con el fin de identificar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 392-2015 del 23 de febrero 2015, el cual establece la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

1.1 METODOLOGIA

Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018:

- Se mantienen las evaluaciones individuales, reiterando la integración de acciones de coordinación entre las unidades administrativas relacionadas con el proceso, conforme lo establece la estrategia institucional.
- El Comité Institucional de Control Interno presentó, mediante oficio CICI-004-2017, la propuesta de procesos a evaluar por departamento; para la evaluación de un proceso prioritario de forma integral, fue seleccionado en este período el proceso Gestión de Proyectos de Obra Pública. La propuesta fue validada por el Alcalde. Cada Dirección y Jefatura, analizó la propuesta, procedió con su evaluación o realizó la reasignación de proceso según su priorización debidamente fundamentada. El equipo evaluador está integrado por la Directora de Inversión Pública, Director Financiero Administrativo, la Coordinadora de Planificación, la Coordinadora de Control de Calidad y Ambiente, el Proveedor Municipal y la representante de Alcaldía ante el Comité Institucional de Control Interno.
- La Unidad de Control Interno presentó los dos cuestionarios a aplicar, los cuales fueron sometidos a revisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, quienes los avalaron, según consta en oficio CICI-006-2017. Para la evaluación departamental, se aplicó un cuestionario general conformado por veinticinco ítems, distribuidos en los cinco componentes del Sistema de Control Interno. La evaluación integral por proceso se llevó a cabo con un cuestionario que contempló veintisiete ítems, distribuidos en los cinco componentes de Control Interno y en aspectos específicos de la gestión de obra pública.
- Mediante oficio AMH-0317-2017 del 06 de marzo 2017, la Alcaldía convocó a las autoridades administrativas para su participación en la reunión de coordinación con la



cual se daba inicio a las evaluaciones anuales y comunicó la selección de procesos realizada. Por su parte, la Unidad de Control Interno mediante correo electrónico remitió las indicaciones generales, cronograma de actividades, manuales e instructivo del sistema SACI.

- Los instrumentos fueron aplicados y cada titular procedió a establecer los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora continua detectadas.
- Mediante el servicio de asesoría y acompañamiento de la Unidad de Control Interno, se realizaron sesiones de trabajo con los titulares, para revisión técnica de sus informes y de vinculación con la Planificación 2018. Adicionalmente, se realizó una revisión general de expedientes y comprobantes.

El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno quienes manifestaron su conformidad con el contenido.

1.2 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa nacional e interna.

1.3 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018, destacando los resultados generales a nivel institucional y los resultados por componente del Sistema de Control Interno. Asimismo, se destacan los resultados de la evaluación del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública y observaciones relevantes sobre el desarrollo de la presente evaluación anual.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada, con la cual se han establecido las fortalezas del Sistema de Control Interno en los procesos, procedimiento, programas o proyectos analizados y sus aspectos susceptibles de mejora. Cada titular ha programado el plan de acción requerido para el adecuado desarrollo de la gestión y cumplimiento del marco normativo aplicable. Corresponden a veintisiete cuestionarios generales y un cuestionario aplicado al proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública.

Es importante tener presente que los resultados por unidad administrativa no son comparables entre sí, dado que cada dependencia evalúa procedimiento o actividades diferentes; asimismo, no



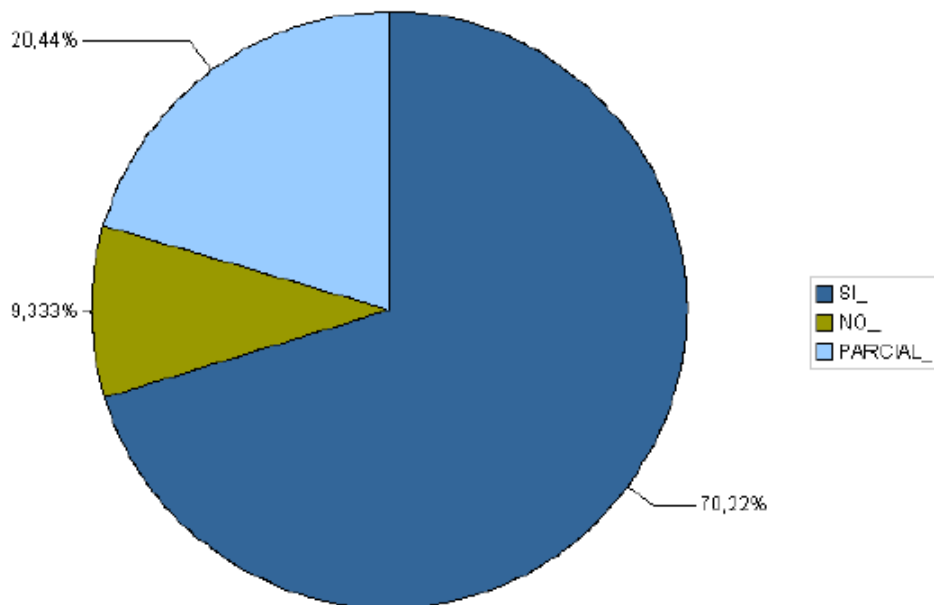
son comparables los resultados entre los diferentes periodos de evaluación, dado que se evalúan procesos distintos cada año y los ítems del cuestionario varían conforme con la madurez general de la institución en su Sistema de Control Interno. Los resultados se integran para analizar la tendencia del porcentaje de cumplimiento general y de oportunidades de mejoras establecidas en cada componente del sistema, basados en lo que señalan las Normas de Control Interno para el Sector Público.

2.1 RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN GENERAL.

A nivel institucional se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 70.22%, NO CUMPLE en un 9.33% y CUMPLE PARCIAL en un 20.45% de los ítems evaluados.

Gráficamente, a nivel institucional el nivel de cumplimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno se observa como sigue:

Gráfico No.1
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018
CUMPLIMIENTO GENERAL



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

2.2 RESULTADO POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En los resultados por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se determinó:



2.2.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Sobre este componente fueron evaluados cuatro ítems, con los cuales se analizaron aspectos básicos sobre el Sistema de Control Interno Institucional y las responsabilidades que deben asumir el Jeraarca y los/as Titulares Subordinados/as por ese sistema, por ejemplo, el establecimiento de controles desde la etapa de la planificación, divulgación del nuevo marco filosófico y Plan de Desarrollo. Los resultados obtenidos sobre el grado de cumplimiento para el componente de Ambiente de Control fueron los siguientes:

TABLA NO.1
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2017-2018

CUMPLIMIENTO	TOTAL
SI	76.85%
NO	2.78%
PARCIAL	20.37%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

A fin de atender las oportunidades de mejora identificadas, las autoridades administrativas han establecido acciones como:

- A nivel de la Secretaría del Concejo Municipal se proponen reuniones con los Coordinadores de Comisiones del Concejo Municipal para análisis específico de la gestión administrativa del Concejo a la luz de la normativa.
- Actualización de Reglamento de Activos.
- Conformación del Comité Institucional de Ética.
- Capacitación en Gestión del Cambio en el área de Aseo de Vías.

2.2.2 COMPONENTE: VALORACIÓN DE RIESGOS.

En relación con este componente, las normas establecen los requerimientos mínimos para la adecuada gestión de riesgos institucionales y su integración con la Planificación Institucional. En el cuestionario se integraron cuatro ítems al respecto. Los resultados en el cumplimiento de este componente se resumen así:

TABLA NO.2
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE VALORACION DE RIESGOS
AUTOEVALUACION 2017-2018

CUMPLIMIENTO	TOTAL
SI	62.04%
NO	17.59%
PARCIAL	20.37%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

Como puede observarse, en materia de gestión de riesgos los avances son significativos. En aspectos de Planificación se ha realizado un análisis con cada jefatura para la debida integración con su proceso de riesgos, con el fin de asegurar razonablemente el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, se promueve la gestión de riesgos de forma participativa y continua, con la generación de información actualizada de los mismos.

Para la atención de las debilidades u oportunidades de mejora detectadas, se han programado acciones tales como:

- Fortalecimiento en los procesos de identificación y análisis de riesgos relevantes.
- Análisis de efectividad con usuarios del Sistema OTRS de la Contraloría de Servicios.
- Fortalecimiento en el Proyecto Heredia Emprende (perfil, análisis de riesgos, viabilidad, etc.)

2.2.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.

La evaluación del componente de Actividades de Control contempló siete ítems; se analizaron aspectos como: efectividad de las medidas de control, protección y conservación de activos y controles que aseguren razonablemente la confiabilidad y oportunidad de la información. Los resultados sobre el estado de cumplimiento son los siguientes:

TABLA NO.3
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2017-2018

CUMPLIMIENTO	TOTAL
SI	68.78%
NO	8.99%
PARCIAL	22.22%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

Se evidencia un importante cumplimiento en los aspectos evaluados en este componente, dado el compromiso asumido por los titulares en mejorar la documentación de las políticas, procedimientos e instrucciones aplicables a cada proceso. Las autoridades que identificaron aspectos de mejora y han establecido acciones como:

- Documentación de procedimientos, revisión y actualización en manuales.
- Verificaciones en la aplicación de los manuales de procedimientos.
- Evaluación de efectividad de controles.
- Actualización de la Política de Comunicación Institucional.
- Actualizaciones y verificaciones de activos municipales
- Emisión de Directrices, instrucciones y formularios.
- Definición de indicadores de control de avance, por ejemplo, para el control de compromisos presupuestarios.
- Informes de avances y otros controles específicos para verificaciones de avances, basados en las metas programadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2022; por ejemplo: implementación del SIG y de la Política de Cambio Climático, entre otros.



2.2.4 COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Para el componente de Sistemas de Información se procedió a valorar, por medio de seis ítems, si la Administración cuenta con sistemas de información que le permitan desarrollar una adecuada gestión documental e informática, cumpliendo con la calidad requerida en la información y su comunicación; así como, el aprovechamiento de las tecnologías de información.

Los resultados sobre el estado de cumplimiento para el componente de sistemas de información es el siguiente:

TABLA NO.4
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION
AUTOEVALUACION 2017-2018

CUMPLIMIENTO	TOTAL
SI	81.48%
NO	2.47%
PARCIAL	16.05%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

El cumplimiento en este componente refleja mayores resultados positivos, dadas las medidas instauradas en cada dependencia para el fortalecimiento en materia de gestión de la información y comunicación. Entre las medidas establecidas para el fortalecimiento de la gestión relacionada con este componente, en términos generales, tenemos:

- Desarrollo módulo de seguimiento del sistema del departamento de Control Fiscal y Urbano.
- Análisis y actualizaciones de sistemas informáticos de la contraloría de Servicios, Oficina de Equidad.
- Actualizaciones en los módulos del SIAM de Contabilidad y Tesorería.
- Divulgación del Plan de Salud Ocupacional.
- Encuestas de evaluación de comunicación de seguimientos presupuestarios.
- Contratación de estrategia para la implementación del Expediente Único, con análisis de riesgos.

2.2.5 COMPONENTE: SEGUIMIENTO.

Respecto a este apartado de la normativa se integraron en el cuestionario de Autoevaluación cuatro ítems relacionados. Es importante recordar que las normas relativas al seguimiento del Sistema de Control Interno puntualizan sobre nuestras responsabilidades con las orientaciones a establecer para realizar el seguimiento, el establecimiento de actividades periódicas y continuas, establecimiento de acciones correctivas y preventivas pertinentes. Se han integrado aspectos relevantes para la medición de los resultados de gestión y evaluación del cambio en los procesos, como elementos sustantivos dentro de la gestión para resultados, con ello se busca propiciar el establecimiento de indicadores de gestión claves para medir ese valor agregado.

Este componente muestra los siguientes niveles de cumplimiento:



TABLA NO.5
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
AUTOEVALUACION 2017-2018

CUMPLIMIENTO	TOTAL
SI	57.41%
NO	18.52%
PARCIAL	24.07%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

Se reflejan en este componente menor nivel de avance, dado que se hace una nueva evaluación del mismo, considerando enunciados de la Gestión para Resultados, lo cual es un nuevo enfoque de gestión incorporado en el Plan de Desarrollo 2017-2022. Entre las acciones de mejora establecidas tenemos principalmente:

- Documentar evaluaciones de efectividad de medidas de control.
- Evaluación anual de plan de comunicación.
- Aplicación de encuestas para evaluación de resultados en servicios de Aseo de Vías.
- Análisis varios de resultados y cambios logrados con el desarrollo de los servicios y ejecución administrativa.

En el apartado de anexos se integran los reportes correspondientes de resultados por Unidad, por componente del Sistema de Control Interno; asimismo, el reporte digital por departamento, con los resultados detallados de la autoevaluación 2017-2018.

3. EVALUACION INTEGRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.

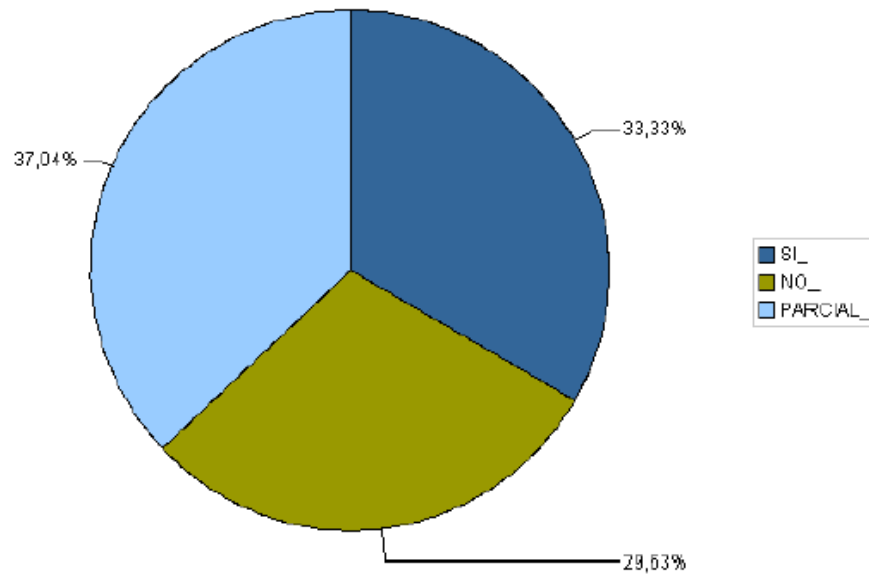
En cuanto a la evaluación del Proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública se alcanzaron los siguientes resultados de cumplimiento:

Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 33.33%, NO CUMPLE en un 29.63% y CUMPLE PARCIAL en un 37.04% de los ítems evaluados.

Gráficamente el nivel de cumplimiento para este proceso se observa como sigue:



GRAFICO NO. 2.
RESULTADO AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018
DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, SEGÚN EL
CUMPLIMIENTO



Fuente: Resultados del SACI, con base en el Informe de Autoevaluación 2017-2018 registrado por el Equipo Evaluador.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno, se identificaron los siguientes resultados:

TABLA NO.6
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE CUESTIONARIO PROCESO DE
GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA

COMPONENTE	SI		NO		PARCIAL	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
AMBIENTE DE CONTROL	1	20.00%	1	20.00%	3	60.00%
VALORACION DE RIESGOS	3	60.00%	2	40.00%	0	0.00%
ACTIVIDADES DE CONTROL	1	14.29%	2	28.57%	4	57.14%
SISTEMAS DE INFORMACION	2	40.00%	0	0.00%	1	12.50%
SEGUIMIENTO	2	40.00%	3	60.00%	0	0.00%
TOTAL	9	33.33%	8	29.63%	10	37.04%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con el Informe de Autoevaluación 2017-2018 registrado por el Equipo Evaluador

Al igual que en la evaluación general, para la evaluación integral del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública, el componente con menor cumplimiento corresponde al Seguimiento, considerando el nuevo enfoque de la Gestión para Resultados. Para aquellos ítems con respuesta negativa o cumplimiento parcial, el Equipo Evaluador, liderado por la Directora de Inversión Pública, estableció las siguientes acciones:

- Elaboración de diagnóstico, diseño, formulación, documentación y validación del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública (GPOP), para el III trimestre 2018.
- Elaborar una política para la sostenibilidad y mantenimiento de las obras públicas, para el III trimestre 2018.
- Capacitación sobre el proceso, programada para el IV trimestre 2018.

Con el desarrollo del plan de acción se busca fortalecer el proceso en aspectos medulares para asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2017-2022 y éxito general de la gestión administrativa correspondiente.

3.1 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2017-2018.

Se destaca lo siguiente:

- Tal como se aplicó en el periodo anterior, el Comité Institucional de Control Interno hizo nuevamente la recomendación para la selección de procesos a evaluar, acorde con el análisis estratégico realizado por este equipo gerencial; se tomaron en consideración los resultados de evaluaciones de periodos anteriores, resultados de evaluación del POA 2016; así como, los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2022.
- El servicio de asesoría y acompañamiento fue brindado por la Coordinadora de Control Interno; para tal efecto, se programaron sesiones de trabajo específicas, tanto para la lectura de cuestionario como para apoyo técnico en el desarrollo de los informes y revisión final. La mayoría de las jefaturas hicieron uso efectivo del servicio, acorde con los plazos establecidos. Las observaciones y recomendaciones procedentes, desde el punto de vista técnico, fueron emitidas mediante registro en los instrumentos de revisión de informes, correos y oficios; siempre teniendo en consideración que la responsabilidad de la información consignada es del Titular que la emite.
- Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión general de expedientes de control interno, observándose importantes avances en su conformación, la mayoría de los titulares contaban con la información muy organizada y completa. En algunos casos se brindaron las instrucciones respectivas para completar la documentación; así como, recomendaciones en la organización y respaldo de la información general de gestión.
- En el Proceso de Ordenamiento Territorial reportó el titular de Desarrollo Territorial un 100% de cumplimiento en los ítems evaluados; no obstante, en su informe de Gestión de Riesgos, fueron delimitadas por él, algunas debilidades de su Sistema de Control Interno que son potenciales causas de riesgos, las cuales estará administrando con el plan de

administración en ese proceso. Es decir, si existen oportunidades de mejora en dicho proceso y serán atendidas mediante el plan de administración de riesgos. Esta situación denota una desvinculación entre los procesos de autoevaluación y valoración de riesgos para este caso específico, para lo cual se comunicó la observación correspondiente y se brindó la asesoría requerida para la mejora correspondiente.

- En cuanto a la evaluación integral del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública, se realizó el análisis conjunto por parte de los miembros del Equipo Evaluador, generando un plan de acción donde cada uno de sus miembros brindó su aporte específico; el plan de mejora se centra en tres medidas estratégicas para el fortalecimiento del proceso, cuya efectividad se medirá en su etapa de implementación.

4. CONCLUSIONES

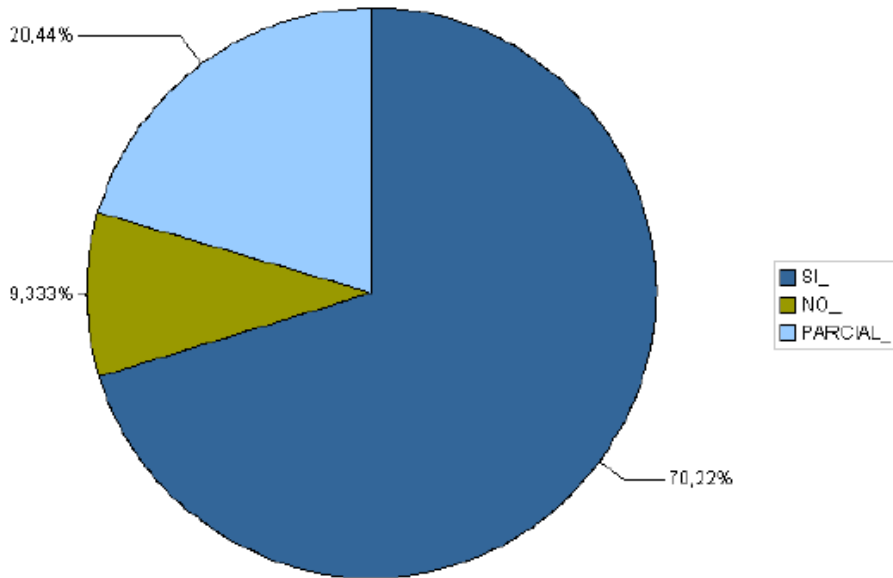
Es importante recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De acuerdo con la información registrada por cada titular en sus informes de la Autoevaluación de Control Interno del 2017-2018, tenemos:

- a) Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación de Control Interno 2017-2018, se elaboraron dos cuestionarios: un cuestionario general para la evaluación departamental, integrado por veinticinco preguntas, con las cuales se valoró el grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público en los procesos autoevaluados por cada dependencia. Para la evaluación integral por proceso, se aplicó un cuestionario de veintisiete ítems evaluando el cumplimiento de las Normas de Control Interno, así como, aspectos específicos del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública.
- b) A nivel institucional se presentó el siguiente nivel de cumplimiento:



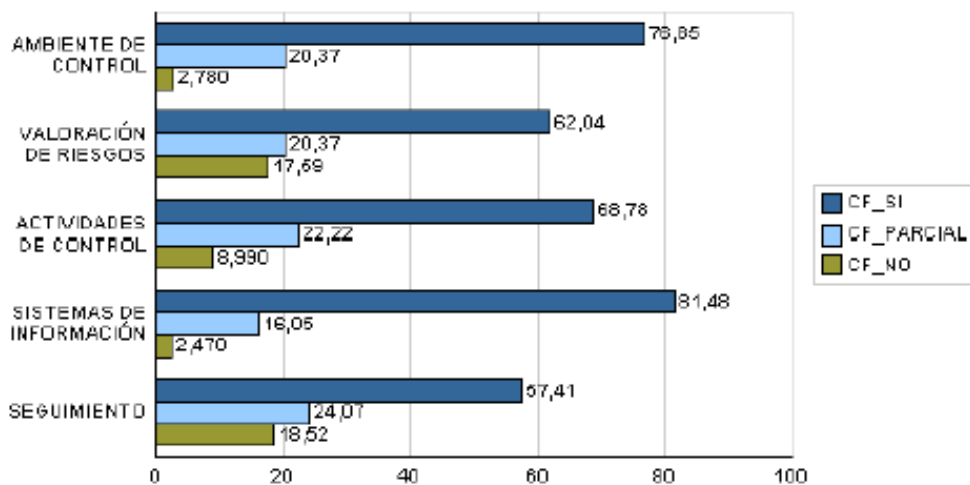
Gráfico No.1
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018
CUMPLIMIENTO GENERAL



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2017-2018 de cada unidad administrativa.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno gráficamente, se observa como sigue:

Gráfico No. 8
AUTOEVALUACIÓN 2017-2018: CUESTIONARIO DEPARTAMENTAL
NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR
COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

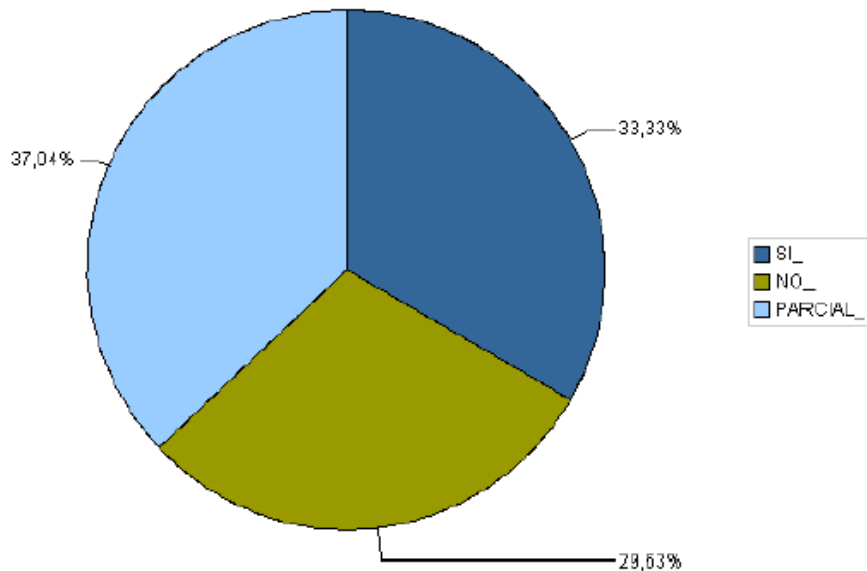


Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2017-2018 registrados por cada titular.



- c) Se reflejan fortalezas importantes en los componentes de Ambiente de Control y Sistemas de Información, principalmente; sigue en la escala el componente de Actividades de Control y con menor avance los componentes de Valoración de Riesgos y el Seguimiento.
- d) Asimismo, acorde con el objetivo del proceso de la autoevaluación, se logró delimitar los aspectos susceptibles de mejora, para los procesos autoevaluados y se han establecido los planes de acción necesarios para su atención. Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en su informe y asumió la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto 2018.
- e) Entre las acciones de mejora seleccionadas por los titulares se encuentran: actualizaciones de normativa interna y procedimientos, conformación del Comité Institucional de Comunicación, actividades de capacitación, fortalecimiento en proceso de gestión de riesgos, desarrollo y actualizaciones de sistemas informáticos, controles para verificación de efectividad de medidas, avance de metas y evaluaciones de resultados y cambios acorde con las metas del Plan de Desarrollo 2017-2022.
- f) Por su parte, la Autoevaluación aplicada al proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública refleja los siguientes resultados:

Grafico No.2 RESULTADO AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018 DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA

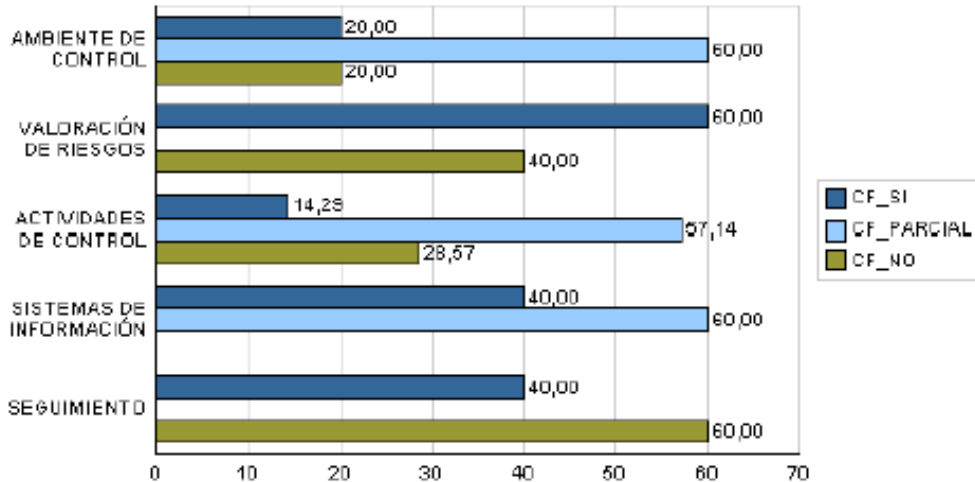


Fuente: Resultados del SACI, con base en el Informe de Autoevaluación 2017-2018 registrado por el Equipo Evaluador.



Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno gráficamente, se observa como sigue:

Gráfico No. 9
Autoevaluación 2017-2018: Cuestionario Proceso de Gestión de
Proyectos de Obra Pública,
Nivel de Cumplimiento por Componente del Sistema de Control Interno



Fuente: Resultados del SACI, con base en el Informe de Autoevaluación 2017-2018 registrado por el Equipo Evaluador.

- g) Como puede observarse, el cumplimiento de las Normas de Control Interno y aspectos específicos de Gestión de Proyectos, se cumplen de forma parcial en la mayoría de los ítems evaluados. Para la mejora del Proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública se han establecido por parte del Equipo evaluador, liderado por la Directora de Inversión Pública, tanto como plan de administración de riesgos como de mejora al Sistema de Control Interno, las siguientes acciones: elaboración de diagnóstico, diseño, formulación, documentación y validación del proceso de Gestión de Proyectos de Obra Pública (GPOP) y elaborar una política para la sostenibilidad y mantenimiento de las obras públicas, para el III trimestre 2018; capacitación sobre el proceso, programada para el IV trimestre 2018.
- h) En el apartado 2.4 del informe, se destacan algunos aspectos generales de la aplicación del proceso, resaltando las acciones de coordinación institucional realizadas.

Conforme la normativa interna, en el año 2018 se dará el respectivo seguimiento a la implementación de los planes establecidos y cada titular realizará la evaluación de su efectividad.



5. SUGERENCIAS.

De conformidad con lo expuesto en el presente informe, se someten a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018, según corresponde a esta autoridad, así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y cronogramas de cumplimiento propuestos por las Direcciones, Jefaturas y Encargados, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentado cada autoridad; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
 - a) Implementar las medidas seleccionadas conforme a los plazos establecidos y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas correctivas.
 - b) Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los cinco días hábiles posteriores al término de cada trimestre del 2018.

ANEXOS:

- 1. REPORTES DE RESUMEN DE RESULTADOS AUTOEVALUACION 2017-2018, POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, GENERAL Y DEL PROCESO DE ADQUISICIONES. (CI01R91)**
- 2. REPORTE RESUMEN DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017-2018: NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA Y DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA. (CI01R89)**
- 3. REPORTE DETALLADO DE LA AUTOEVALUACION Y PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA Y DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA, 2017-2018 EN FORMATO DIGITAL. (CI01R93)**